

Guardián Miguel Olvionos

Caballero

García

Miguel Soriano  
Fro. J.

Acta del día 31 de Mayo de 1880 en la villa de Tumbilla  
a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis en la Sala Capitular en sesión ordinaria los Señores que en la mayor parte componen el Ayunt.º Const.º de la misma; Se dio cuenta de la instrucción de la Comisión de Estadística de este Prov.º de veintey uno del Oriente inserta en los Boletines números Sesenta y uno y sesenta y dos bajo el N.º 126. y enterado el Ayunt.º de su contenido acordó que la Junta Oficial se atenga en la formación de la Estadística a cuanto en la misma se previene pudiendo inmediatamente a formar los tipos de evaluación que previene la tercera observación a fin de que en el término que se previene pueda remitirse a la Comisión de Estadística, siendo de cuenta cargo y riesgo de la Junta Oficial la responsabilidad de no hacerse a los

